

Retos en la organización de la elección extraordinaria del Poder Judicial

María Luisa Lazo Trujilloⁱ

La implementación de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, publicada el 15 de septiembre de 2024, ha representado un reto organizativo para el Instituto Nacional Electoral (INE) no sólo por lo acotado de los tiempos y el presupuesto para llevar a cabo cada una de las actividades necesarias, sino también por la complejidad operativa para traducir a acciones concretas los mandatos establecidos en la legislación

El diseño institucional de la reforma constitucional del Poder Judicial estableció una serie de parámetros y requerimientos que, en muchos aspectos, no guardan congruencia con la forma en la que la ciudadanía ha ejercido su derecho a votar. Esta particularidad, no menor, trajo como consecuencia la adopción de una serie de decisiones y acuerdos que permitieran, en la medida de lo posible, construir una nueva forma de asociar la emisión del voto, con consecuencias para la pedagogía pública y la integridad electoral.

En este sentido, el objetivo de esta ponencia es analizar la forma en que la implementación de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial incidió en la modificación de los procesos de la organización electoral, así como en los parámetros establecidos que, hasta la elección del 1 de junio de 2025, era conocidos y aceptados como fuente legitimadora de las elecciones.

ⁱ Maestra en Transparencia y Protección de Datos Personales por la UdG, asesora en el INE, luisa.l.trujillo@gmail.com